



PERÚ

Ministerio  
de Salud

# Precisiones técnicas y acciones para el cumplimiento de los indicadores

- II Tramo 2024 -

DPROM - DGIESP

Ministerio de Salud

Octubre 2024



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Ministerio  
de Salud



## Tramo II: Abril a Diciembre 2024



# INDICADOR 1.1:

## Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses sin anemia y/o con incremento de hemoglobina

Contribuir con la reducción de la prevalencia de anemia infantil y al incremento en los niveles de hemoglobina en niños menores de un año.





Ministerio  
de Salud



## Precisiones técnicas: Indicador 1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina

**N:** Número de niñas y niños del **denominador** con sus tamizajes completos para la edad, que no tienen diagnóstico de anemia o que incrementan sus niveles de hemoglobina.



**NC1:** Número de niñas y niños de 6 y/o 12 meses de edad asignados a la municipalidad desde el “Aplicativo Informático de Registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales” durante un mínimo de 3 meses, entre febrero y diciembre de 2024.

$$x = \left( \frac{N}{NC1} \right) \times 100$$

Porcentaje de niñas y niños de 6 y/o 12 meses de edad, que no tienen anemia o incrementan sus niveles de hemoglobina.



# Frecuencia del tamizaje de hemoglobina

! Es importante que el **niño con anemia** realice sus controles de HB

Valores normales de concentración de hemoglobina y niveles de anemia (Hasta 500 msnm)				
Población	Con Anemia según niveles de Hemoglobina (g/dL)			Sin Anemia según niveles de Hemoglobina (g/dL)
Niños/as	Severa	Moderada	Leve	
De 6 a 23 meses	< 7,0	7.0 - 9.4	9.5 - 10.4	≥ 10.5

## NIÑO/A CON ANEMIA

Tabla N°20

**Control de hemoglobina en el tratamiento de anemia en el niño y la niña, el/la adolescente y mujer en edad fértil y gestante**

Grupo de edad/ Condición	Control de hemoglobina
Recién nacido con bajo peso al nacer/Prematuro	Manejo hospitalario
Niño < 6 meses nacido a término con adecuado peso al nacer	Al mes de iniciado tratamiento Al segundo, tercero y sexto mes de iniciado tratamiento
6 meses a 35 meses	Al mes de iniciado el tratamiento. Al tercero y sexto mes del tratamiento
36 meses a 11 años	
Adolescente, mujer en edad fértil	
Gestante	Cada 4 semanas hasta que la hemoglobina alcance el valor normal.

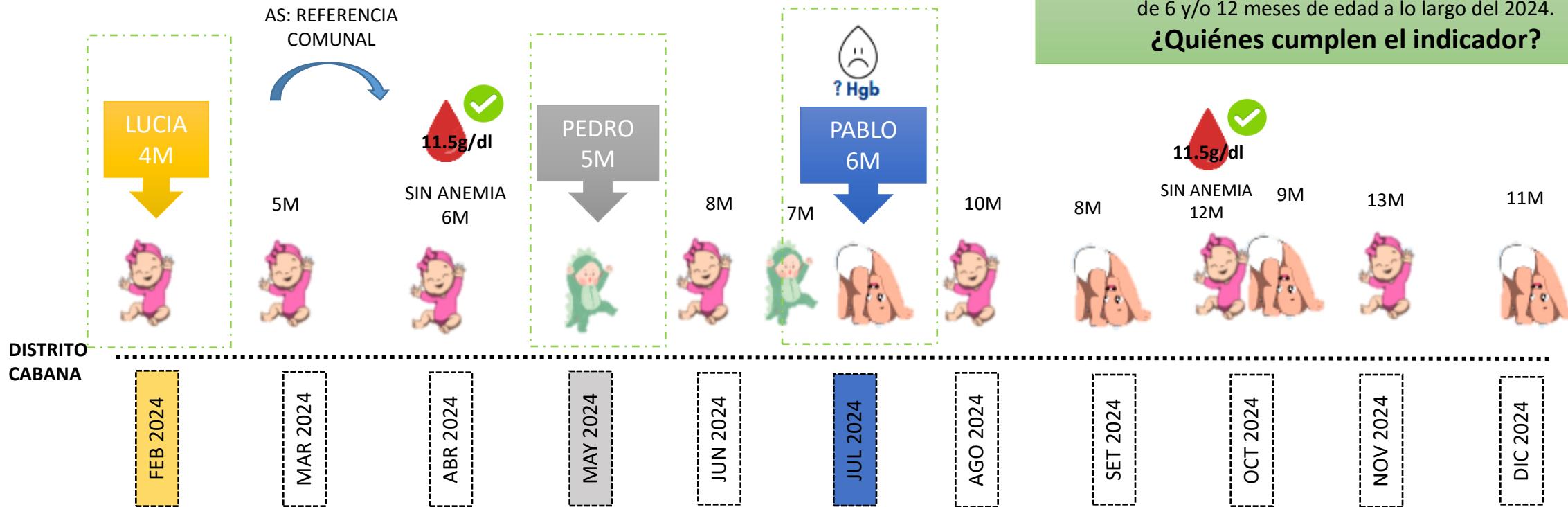
## NIÑO/A SIN ANEMIA

Tabla N° 4

**Medición de hemoglobina por grupo de edad durante la suplementación**

Condición/Grupo de edad	Medición de hemoglobina
RN con bajo peso al nacer o prematuro	<u>2 mediciones:</u> - A los 30 días de nacido - Al tercer mes de iniciada la suplementación
6 a 11 meses de edad	<u>3 mediciones:</u> - A partir de los 6 meses de edad - Al tercer mes de iniciada la suplementación (control) - <b>Al término de la suplementación (control)</b>
12 a 23 meses de edad	<u>3 mediciones:</u> - Antes de iniciar la suplementación - Al tercer mes de iniciada la suplementación (control) - <b>Al término de la suplementación (control)</b>

# Precisiones técnicas: Indicador 1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina



**CASO:** En el distrito de Cabana se han asignado 03 niñas y niños de 6 y/o 12 meses de edad a lo largo del 2024.  
**¿Quiénes cumplen el indicador?**

## RECUERDA:

**Medición oportuna:**  
 6 meses: 170 y 269 días  
 12 meses: 350 y 389 días

Los niños/as deben ser asignados entre febrero y diciembre 2024 por al menos 3 meses, sin importar si estos meses son consecutivos o no.

Se evalúan niños/as que registren al menos una medición de hemoglobina sin anemia

Se evalúan niños/as con SIS o sin seguro

No se evalúan niños/as hospitalizados o fallecidos, ni valores atípicos de HB (debajo del 6.0 g/dl, o encima del 14.0 g/dl).

## Precisiones técnicas: Indicador 1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina

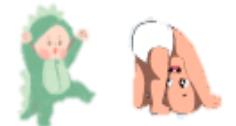
CASO: En el distrito de Cabana se han asignado 03 niñas y niños de 6 y/o 12 meses de edad a lo largo del 2024.

**¿Quiénes cumplen el indicador?**

**RESPUESTA:**



1. Sólo Lucia



2. Pedro y Pablo NO

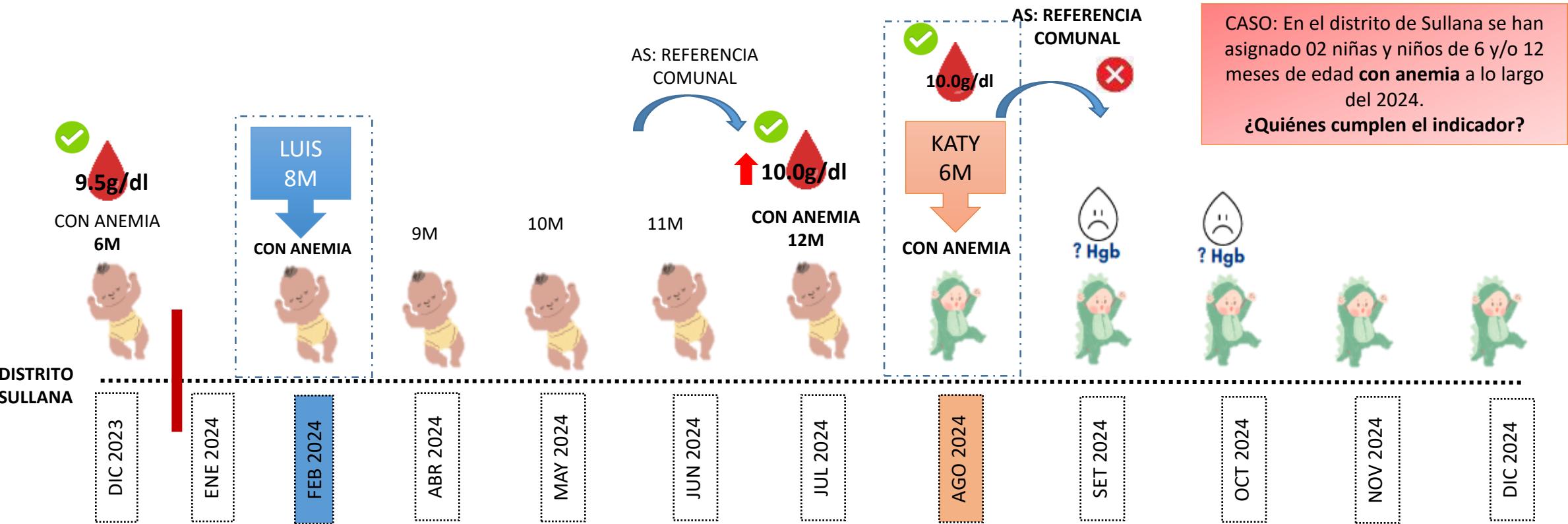


**¿POR QUÉ?**

1. Lucia, porque tiene sus 2 controles de Hg de acuerdo a su edad 6 y 12 meses.

2. Pedro y Pablo NO, cumplen el indicador porque no se han realizado ningún control de Hg.

## Precisiones técnicas: Indicador 1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina



Si el niño/a tiene anemia debe tener **dos mediciones de hemoglobina entre febrero y diciembre de 2024**. En el caso de niños/as de 12 meses con único valor de HB entre febrero y julio 2024, se considerarán otros registros de HB desde **julio del año 2023**.

Para determinar el **incremento**, se calcula:

Valor de HB en la última medición  
**entre los 350 y 389 días de edad**

Valor de HB registrado en la **última medición entre los 170 y 269 días de edad.**

## Precisiones técnicas: Indicador 1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina

CASO: En el distrito de Sullana se han asignado 02 niñas y niños de 6 y/o 12 meses de edad **con anemia** a lo largo del 2024.

¿Quiénes cumplen el indicador?

**RESPUESTA:**



1. Sólo Luis



2. Katy NO



**¿POR QUÉ?**

1. Luis si, porque tiene sus 2 controles de Hg con incremento.

2. Katy NO, porque no se le realizaron tu tamizaje de control.

## Acciones clave recomendadas para el cumplimiento del indicador 1.1

- **Fortalecer la articulación con el EESS para cruce de información de los niños de Compromiso 1, y contar con un cronograma de cruce de información mensual. Conformación del equipo de VD de GERESA/DIRIS, con la participación del Comité de Anemia.**
- **Implementación de seguimiento nominal de los niños para seguimiento de: cumplimiento de tamizajes de hemoglobina, suplementación preventiva de los niños sin anemia o suplementación terapéutica de niños con anemia. Cruce de información.**
- **Impulsar las sesiones demostrativas a madre, padre y/o cuidador y gestantes, además de otras intervenciones clave.**



PERÚ

Ministerio  
de Salud



# Acciones articuladas para la prevención de la anemia

## Sesión Demostrativa de Preparación de Alimentos locales

1 Sesión Demostrativa Temprana entre 6 y 15 meses de edad induce a una mejora significativa en el consumo de proteína y hierro (hem)



Asistencia a 1 sesión Demostrativa y al CRED completo esta asociada significativamente a una mejor Alimentación Infantil



**Fomentar la Ingesta de alimentos ricos en Hierro en la Mujeres Gestantes, que dan de Lactar y en niños de 6 a 8 meses de edad a través de la SD**



PERÚ

Ministerio  
de Salud



## ¿Cómo podemos combatir la anemia desde los gobiernos locales?

Programa de Incentivos a la Gestión Municipal - 2024  
879 Gobiernos Locales contra la Anemia

**ACTIVIDAD: Visita domiciliaria a familias con niños menores de 1 año y gestantes a través de los actores sociales**

Marco Legal: **Ley Orgánica de Municipalidades**

Art. 80: “4.4 Gestionar la atención primaria de salud, ..... en coordinación con .....organismos regionales y nacionales pertinentes.”

Art. 80: “4.5 Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.”

Art. 83: “4.1 Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales .....y apoyar ..... consumo de productos propios de la localidad”.



PERÚ

Ministerio  
de Salud



## ¿Cuáles son las acciones estratégicas articuladas?

- 1 Sesión Demostrativa de Preparación de Alimentos Ricos en Hierro (Gestantes y Madres 6 a 11m)
- 2 Consejería a través de la Visita Domiciliaria por el personal de salud.
- 3 Prevención de anemia a niños menores de 3 años con suplementos de hierro y consejería nutricional
- 4 Tratamiento de anemia a niños menores de 3 años con suplemento de hierro.
- 5 Control de Crecimiento y Desarrollo Infantil mejorado y Consejería desde el Nacimiento (LME)
- 6 Vacunas y atención de enfermedades prevalentes de la Infancia (Diarreas e , Infecciones Respiratorias Agudas)
- 7 Desparasitación a Escolares y Familia (2 a 5 años)
- 8 Promoción alimentación saludable-concursos comidas sabrosas y nutritivas-alimentos locales
- 9 Capacitación a Organizaciones Sociales en Comunidades, Barrios, Sectores
- 10 Capacitación a Instituciones Educativas y Comités de Padres de Familia de Aula
- 11 Capacitación y Concurrencia con actores MIDIS, MINEDU, MIDAGRI, PRODUCE, VIVIENDA, RENIEC y GOB LOCAL en ámbito local
- 12 Promoción de Consumo Agua Segura y Lavado de Manos.
- 13 Suplementación con Hierro y Ácido Fólico (gestantes)
- 14 Control Prenatal a la Gestante y Consejería
- 15 Suplemento de Hierro y Ácido Fólico a Mujeres Adolescentes 12-17años
- 16 Control de Yodo en Sal



PERÚ

Ministerio  
de Salud



# Acciones articuladas para la prevención de la anemia

1. **Visitas Domiciliarias por Actores Sociales – Programa Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - MEF**
2. Entrega de Alimentos Fortificados
3. Campañas de Tamizaje de hemoglobina
4. ***Actualización del Padrón Nominal*** en articulación con RENIEC – EESS
5. Coordinación con Hospital de la SOLIDARIDAD (Lima Metropolitana)
6. **Materiales educativos comunicacionales – Recetarios, otros**
7. **Mercados promotores del consumo de alimentos ricos en hierro “Caserito de hierro”**
8. Movilizaciones contra la Anemia
9. Contenidos de prevención de anemia en redes sociales y plataforma de los Gobiernos Locales
10. Articular con otros actores locales como ONG, Programas sociales como Vaso de Leche, Juntos, Cuna Mas



## Precisiones técnicas para el cumplimiento del **INDICADOR 1.2:**

**Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas**

**II TRAMO 2024**

¿Cómo me evalúan?:

$$X = \frac{\sum_{n=1}^N (NVD_n - NVN_n + 0.05NNeReub_n)}{\sum_{n=1}^N (NPN_n - NFNe_n)} \times 100$$

Donde:

**X:** Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas.

**NVD<sub>n</sub>:** Número de niñas y niños del denominador **en el mes n** con visitas domiciliarias oportunas y consecutivas **en el mes n**.

**NVN<sub>n</sub>:** Número de niñas y niños del denominador **en el mes n** con visita domiciliaria negativa **en el mes n**.

**NPN<sub>n</sub>:** Número de niñas y niños hasta los 12 meses de edad asignados a la municipalidad desde el “Aplicativo informático de registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales” **en el mes n**.

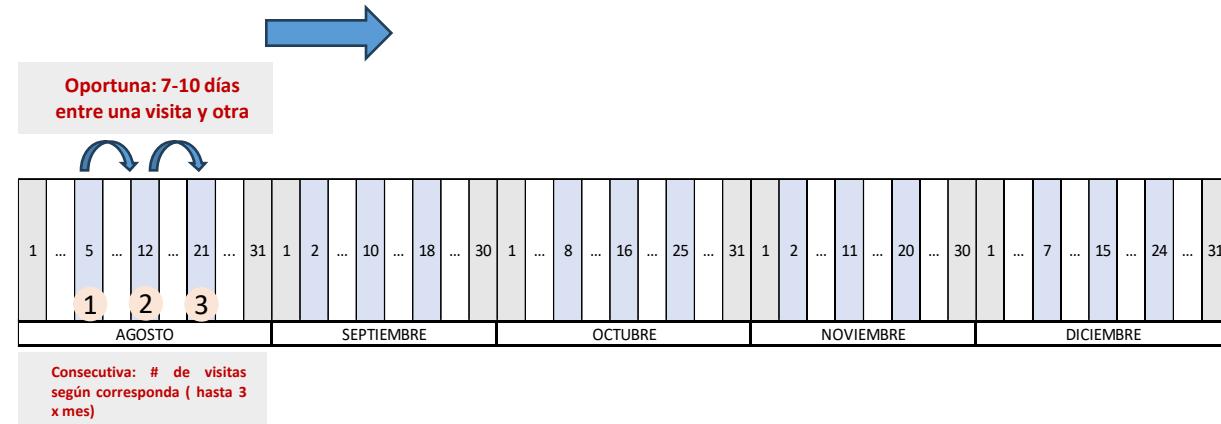
**NFNe<sub>n</sub>:** Número de niñas y niños fallecidos o no encontrados en el **mes n**.

**N:** Número total de meses en el tramo de medición.

**NNeReub:** Niños no encontrados, reubicados en el Padrón Nominal en el **mes n**.

**Indicador 1.2:** Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas.

Precisiones técnicas para el cálculo del **NUMERADOR**:



**1. Visitas Oportunas:** aquellas donde el tiempo entre una visita y otra es desde 7 hasta 10 días calendarios

**2. Visitas Consecutivas:** se consideradas así al total de visitas que la niña o niño debe recibir en el mes de medición, pudiendo recibir un máximo de 3 visitas por mes.



### 3. Georreferencia de la Visita Domiciliaria con evidencia fotográfica: Aplica a municipalidades A, C y D

Recuerde: se ha establecido un porcentaje de georreferencias con evidencia fotográfica



Foto del Actor Social durante la VD sosteniendo la Ficha de visita o el carné CRED del niño indicando el número de visita realizada (primera, segunda o tercera visita, por ejemplo con la mano, paleta, u otro).

### Indicador 1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas.

#### Visitas domiciliarias negativas (DESCUENTO EN EL NUMERADOR):

- Primera (\*)**: Si la distancia de la georreferencia entre una visita y otra es mayor de 200 metros (aplica a las municipalidades con clasificación A, C y D)
- Segunda**: Si la fotografía no es válida o no cuenta con fotografía **De manera mensual** el MINSA aplicará un **muestro estadístico**. (aplica a las municipalidades con clasificación A, C y D)
- Tercera** : Cuando el CVD no genera la muestra o no carga las fichas que salieron en la muestra. (aplica a las municipalidades con clasificación A, C , D y G)
- Cuarta (\*)**: Cuando el personal de salud o del Minsa verifica que no se realizó la visita. (aplica a las municipalidades con clasificación A, C , D y G)
- Quinta (\*)**: Las que el personal del INEI (personal independiente) verifica que no se realizaron (aplica a las municipalidades con clasificación A, C , D y G)
- Sexta (\*)**: Cuando se registran visitas efectivas después de la fecha de fallecimiento del niño. (aplica a las municipalidades con clasificación A, C , D y G)



**RECUERDA QUÉ:** Toda niña con verificación negativa es descontada del numerador, e inhabilita al Actor Social (\*)



PERÚ

Ministerio  
de Salud

$$X = \frac{\sum_{n=1}^N (NVD_n - NVN_n + 0.05NNeReub_n)}{\sum_{n=1}^N (NPN_n - NFNe_n)} \times 100$$

- Se añadirá en el numerador la **cantidad de niñas y niños identificados como NNE** (en otro distrito) que hayan sido **reubicados en el Padrón Nominal por la municipalidad**.
- Una niña o niño reubicado en el distrito destino en el padrón Nominal, cuenta solo la **primera vez que esta reubicación ocurre**.

### OTRAS PRECISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR:

- Los meses en que la municipalidad no tiene niños asignados en el aplicativo de visitas domiciliarias, **no serán considerados para la evaluación del indicador**.
- Los registros de las visitas domiciliarias se hacen durante el mes de medición y **posterior a esa fecha no se admite ningún registro adicional en el aplicativo**.
- Para el cumplimiento de los plazos establecidos se consideran días calendarios del mes (**incluye sábados, domingos y feriados**).

## Indicador 1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas.

### CONDICIÓN PREVIA

Actualización de los números telefónicos (celulares) :

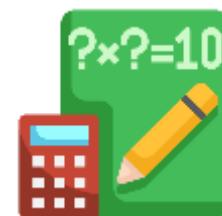
- No menos de un **85%** para municipalidades de **clasificación A, C, D**
- No menos de un **70%** en municipalidades de **clasificación G**.



MINSA verificará la actualización del número de celular (ya sea que se mantenga o actualice) **en el Aplicativo informático de registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales**

### DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR:

- El cumplimiento de la meta del indicador hace a la municipalidad acreedora a un **95% del total de cumplimiento**
- El cumplimiento de la **CONDICIÓN PREVIA** de la sección “Otras precisiones técnicas para el cumplimiento del indicador”, equivale a un **5% del porcentaje total de cumplimiento del indicador**.



Si el **segundo decimal** es igual o mayor a 5, se redondea hacia arriba el primer decimal; de lo contrario, el primer decimal se mantiene igual.  
Ejemplos:

- 33.33% se redondea a 33.3%
- 50.55% se redondea a 50.6%
- 29.99 se redondea a 30.0%
- 50.54% se redondea a 50.5%



## Acciones clave recomendadas para el cumplimiento del indicador 1.2

- **Programar reuniones periódicas con los actores sociales** para brindar retroalimentación sobre las VD que vienen realizando: oportunas y consecutivas, fotografías correctas, actualización telefónica, referencia comunal, consumo de hierro, etc.
- **Los CVD deben** contar con un cronograma mensual de salida a campo, para acompañar y reforzar la orientación del AS durante sus visitas.
- **Planificar la entrega de fichas de VD y garantizar su registro oportuno** en el aplicativo web de visitas domiciliarias según corresponda, al final de cada semana.



## **INDICADOR 1.3:**

# **Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del II trimestre del embarazo.**

## Indicador 1.3 : Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del II trimestre del embarazo



Fórmula de  
cálculo

**Nº de Gestantes del denominador con visitas domiciliarias oportunas y completas a partir del segundo trimestre de gestación**

**Número de gestantes a partir del II Trimestre de gestación de 14 hasta 59 años, asignadas a la municipalidad desde el “Aplicativo de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales” en el mes n**

### La municipalidad deberá cumplir:

#### Condición previa:

La municipalidad deberá actualizar los números telefónicos (móvil o fijo) de las gestantes visitadas registradas en el Aplicativo de visitas domiciliarias, en no menos de un 85% para municipalidades de clasificación A, C, D y no menos de un 70% en municipalidades de clasificación G. Se verifica la actualización del número de celular (que mantienen o actualizan su número telefónico) en el Aplicativo de Visitas Domiciliarias.



#### Determinación del porcentaje de cumplimiento del indicador: Al respecto, se considera lo siguiente:

- i) El cumplimiento de la meta del indicador hace a la municipalidad acreedora a un 95% del total de cumplimiento, y;
- ii) El cumplimiento de la condición previa de la sección “Otras precisiones técnicas para el cumplimiento del indicador”, equivale a un 5% del porcentaje total de cumplimiento del indicador.



## PRECISIONES PARA EL DENOMINADOR

Se excluye a la gestante en los siguientes casos.



Gestantes registradas como "No encontradas"

- Gestantes que Cambiaron su distrito de residencia.
- Gestantes con mas de dos atenciones en el HIS-MINSA, en los últimos tres meses en dos distritos diferentes.
- Término de embarazo por parto o alguna complicación del embarazo.
- Gestantes referidas a EESS de mayor complejidad
- Gestantes Fallecidas registradas en el SINADEF

## CRITERIOS DENOMINADOR



Para la inclusión de la gestante se tiene en cuenta:

Gestantes de 14 a 59 años mas SIS, o ninguno

Hasta el 15 de cada mes

Gestantes con registro HIS según código de consentimiento y registradas en el AVD

HIS = CIE-10  
Z3592, Z3593  
y/o Z3492,  
Z3493  
o Z349, Z359  
mas Lab 2 o 3

99199.25  
Consentimiento y autorización de datos



Del 16 al 18 de cada mes

El CVD de la municipalidad ingresa los formatos a través del DNI en el Aplicativo de visita domiciliaria



## PRECISIONES PARA EL NUMERADOR

Descuento de la gestante en los siguientes casos:



Visitas domiciliarias negativas

- Georreferencia : Distancia entre una visita a otra supera los 200 metros
- Actor social se inhabilita
- Fotografía: No válido si no cumple los criterios de la toma fotográfica

Cuando el CVD no genera la muestra

Verificación ; Visita negativa

Llamadas INE: Visita Negativa

Se inhabilita al Actor Social y descuento de la gestante

## CÁLCULO DEL NUMERADOR

Gestantes que Forman parte del numerador

Visita Oportunas

Visita Completas

2 visitas por mes, entre 13 a 15 días

Total de visitas por mes

Periodo gestacional	II Trimestre de gestación			III Trimestre de gestación		
	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes
Nº de visitas domiciliarias	2	2	2	2	2	2

Georreferenciadas con evidencia fotográficas

- Para municipalidades A,C,D
- Se incluye el porcentaje de visitas georeferenciadas [https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/com1\\_dg.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/com1_dg.asp)
- Fotografía válida: actor social sosteniendo la ficha de visita



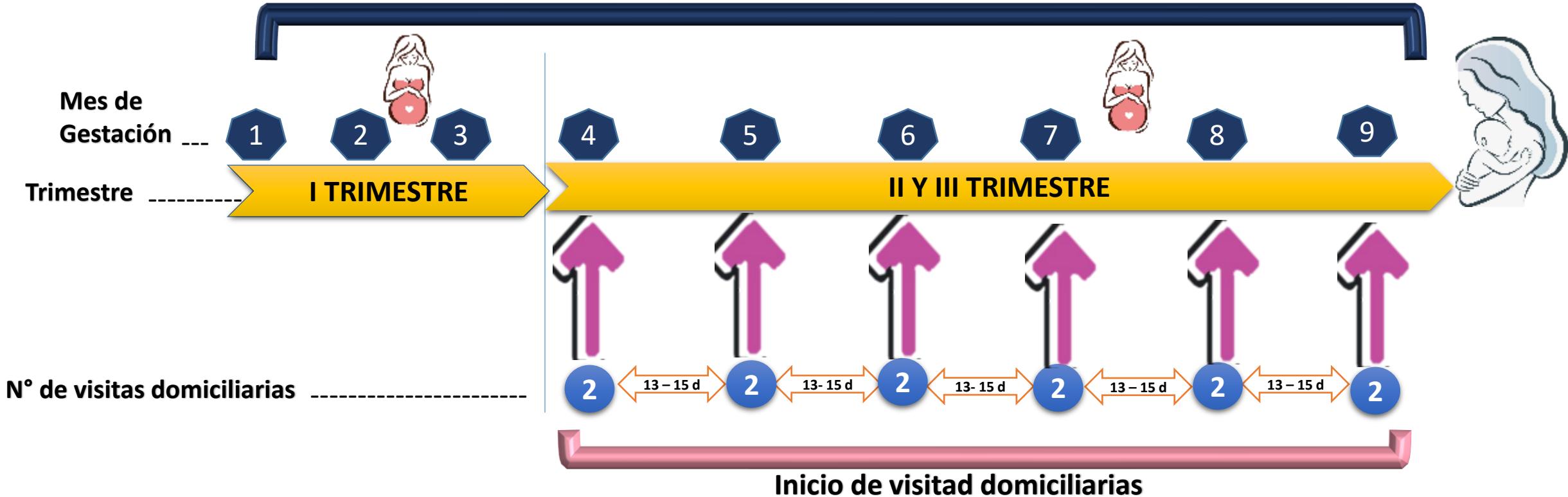
Generación de la muestra

Llamadas INEI Municipalidades A,C, D,G

- CVD genera muestra máx. 10 gestantes
- Verificación ( Positivo , Negativo) de la muestra

Indicador 1.3 : Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por Actor Social a partir del II trimestre del embarazo

Aplicación de formato de consentimiento y autorización de datos personales



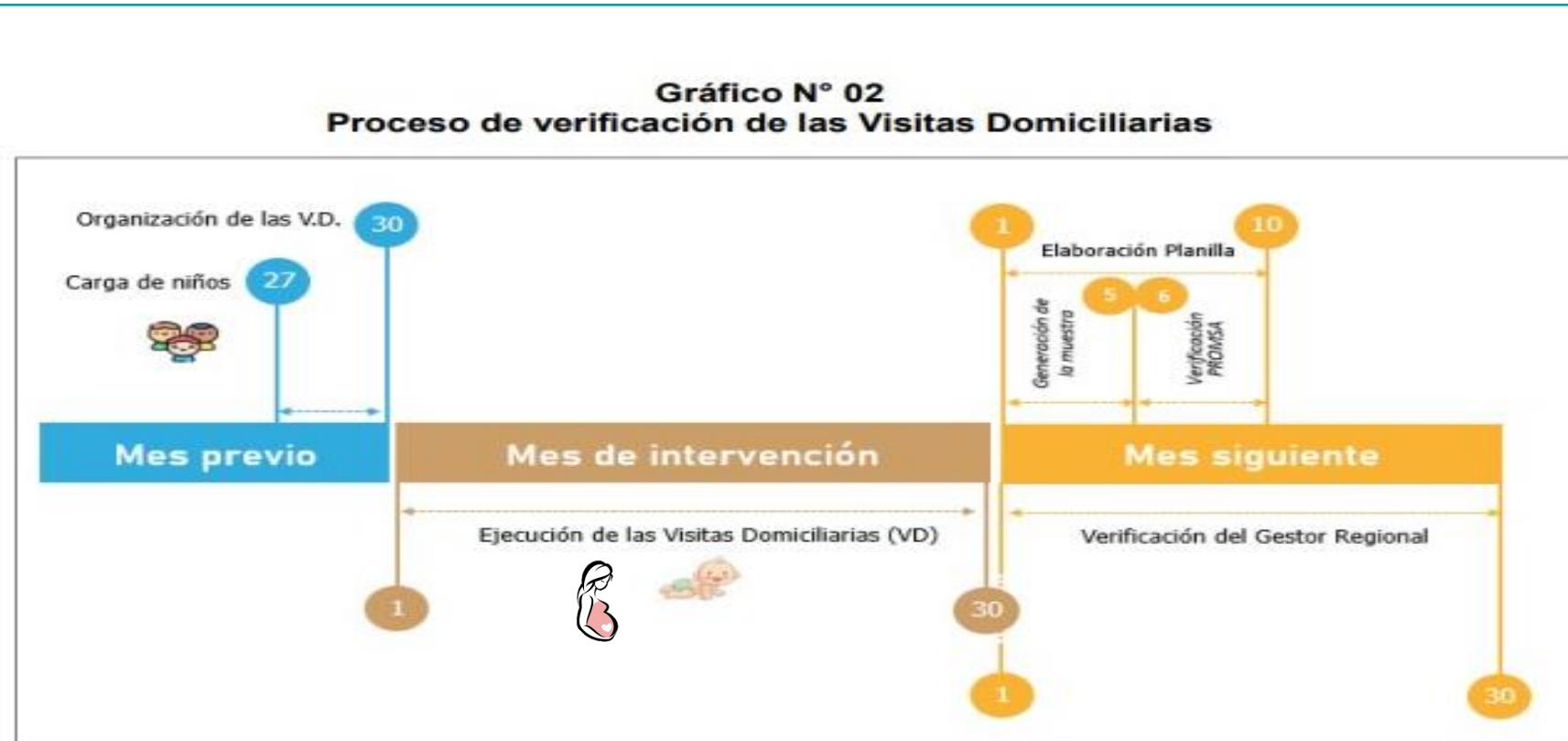


## Acciones clave recomendadas para el cumplimiento del indicador 1.3

- **Programar reuniones periódicas con los Actores Sociales** para brindar retroalimentación sobre las VD que vienen realizando: oportunas y consecutivas, fotografías correctas, actualización telefónica, referencia comunal, consumo de hierro, etc.
- **Planificar la entrega de fichas de VD y garantizar su registro oportuno** en el aplicativo web de visitas domiciliarias según corresponda, al final de cada semana.



## Acciones clave recomendadas



- La carga de niños se realiza en los tres (03) últimos días del mes previo a las visitas
- La verificación del personal de salud se realiza desde el día 6 hasta el día 10 del mes.



PERÚ

Ministerio  
de Salud



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

---

# Gracias